

**LA/EL SECRETARIA/O GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE LEÓN,**

C E R T I F I C A: Que en el **Libro de Actas** en el que se recogen las sesiones celebradas por el **Pleno Corporativo** de esta Excm. Diputación Provincial, y más concretamente en el Acta correspondiente a la sesión celebrada el día **catorce de agosto** del año **dos mil diecinueve**, aparece, entre otros, el **Acuerdo** cuyo tenor es el siguiente:

ASUNTO NÚMERO 10.- PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE GASTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.- Se presenta a la consideración de los miembros corporativos la propuesta del Ilmo. Sr. Presidente, de 9 de agosto de 2019, en relación con la asignación de gastos para el funcionamiento de los Grupos Políticos que se han constituido, que literalmente dice:

“En base a las posibilidades contempladas en el art. 73 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se PROPONE la asignación a cada grupo político constituido en esta corporación de una cantidad en la cuantía fija de seiscientos euros (600 €) mensuales y variable por diputado de doscientos veinticinco euros (225 €) también mensuales, todo ello con efectos del día 1 de agosto de 2019.

Las cantidades serán percibidas por el grupo político y no podrán destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.

Corresponderá a los grupos políticos llevar una contabilidad específica de la dotación a que se refiere el párrafo anterior, que estará a disposición del pleno siempre que éste se lo pida.

Quedarán sin efecto cuantos acuerdos relativos a esta materia se hubieran adoptado con anterioridad a éste.”

El Pleno, aceptando dicha propuesta, **ACUERDA**, por unanimidad de los asistentes, su aprobación, fijando la asignación económica indicada para el funcionamiento de los cuatro Grupos Políticos constituidos en la Diputación, imputando los gastos derivados del presente acuerdo a la aplicación presupuestaria 100-912.04/489.24 del vigente Presupuesto.

Y para que así conste, de orden del Ilmo. Sr. Presidente y con su Visto Bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.



**Certificación Pleno de 14 de agosto. Asignación gastos Grupos Políticos -
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN - Cod.1340264 - 04/11/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipuleon.es/csv/>

Hash SHA256:
bwrC/rkgKjRies7btix
aQvTchVagSCLs4goc
6PBNio=

Código seguro de verificación: PC34RA-MPXYYXGG

Pág. 1 de 1